

ACUERDO No.SCGG-00234-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de mayo, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZAVALA BRIZUELA**, en su condición de Director Ejecutivo por Ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para que viaje a la Ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, con el propósito de participar en la XLII Reunión de Subgrupos de Trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, Cooperación Internacional y Decomiso de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, del 24 al 28 de mayo de 2016.
2. La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

